

LA SERENA, cuatro de diciembre de dos mil doce.

Observando este Tribunal la existencia de un notorio error de transcripción en la sentencia de fecha veintiséis de noviembre recién pasado, escrita de fojas 55 a 58, en cuanto en su parte dispositiva declara elegido Concejal de la comuna de Paihuano a don "ORLANDO RODRIGUEZ CHELME", debiendo decir correctamente "ORLANDO RODRIGO CHELME ALIAGA", procediendo de oficio, se reemplaza el nombre "ORLANDO RODRIGUEZ CHELME", por el de "ORLANDO RODRIGO CHELME ALIAGA".

Rectifícase en igual forma el Acta de Proclamación emitida en estos autos con fecha treinta de noviembre último, escrita a fojas 59, debiendo emitirse una nueva acta en que se señale que es una versión rectificada.

Entiéndase la presente resolución como parte integrante de la sentencia rectificada.

Regístrese y notifíquese.

Rol N°1.653 Rectif.